



RESOLUCION No. CSJATR17-1371
miércoles, 20 de diciembre de 2017

"Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada ALBANIA DE LA CRUZ ROLONG, como Profesional Universitario de Juzgado Administrativo Grado 16 del Juzgado Trece Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 025 del 16 de enero de 2012 este Consejo Seccional dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la empleada ALBANIA DE LA CRUZ ROLONG, como Oficial Mayor y/o Sustanciador del Juzgado 1° Penal del Circuito de Barranquilla, mediante Decreto 003 de fecha 14 de junio de 2011 y se posesionó en dicho cargo mediante Acta de Posesión de fecha 1° de agosto de 2011.

Que la señora ALBANIA DE LA CRUZ ROLONG, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.835.834 expedida en Baranoa - Atlantico, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA17-558 del 29 de junio de 2017, para proveer el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo Grado 16 del Juzgado Trece Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla.

Que la señora ALBANIA DE LA CRUZ ROLONG, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.835.834 expedida en Baranoa - Atlantico, fue nombrado en propiedad por la Doctora ROXANA ISABEL ANGULO MUÑOZ, en su condición de Juez Trece Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla, en el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo Grado 16, mediante Resolución 014 del 31 de julio de 2017 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 02 de octubre de 2017.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada ALBANIA DE LA CRUZ ROLONG, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.835.834 expedida en Baranoa - Atlantico, en el cargo de Profesional Universitario de Juzgado Administrativo Grado 16 del Juzgado Trece Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Claudia Exposito Velez
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

Olga Ramirez Delgado
OLGA RAMIREZ DELGADO
Magistrada *ee*

CREV/ AAPS



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Albania de la Cruz Rolong
IDENTIFICADO CON LA C.C. 32.835.834 DE Baranoa - ATLANTICO

EL DIA 16 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJAT-17-1371 DE 20 Diciembre/17.

FIRMA NOTIFICADO

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia

